



INE-CT-ACAM-0023-2024 (Anexo 7)

| INCISO | DESCRIPCIÓN | INFORMACIÓN |
|--------|--|--|
| a. | Nombre de la persona solicitante: | C. MEXICANOS POR LA TRANSPARENCIA |
| b. | Fecha de ingreso de la solicitud de información: | 27/05/2024 |
| c. | Medio de ingreso: | Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) |
| d. | Folio de la PNT: | 330031424002541 |
| e. | Folio interno asignado: | UT/24/02437 |
| f. | Información solicitada: | <p><i>“ Al consejo local del estado de Morelos, solicitamos la siguiente información: 1. Curriculum vitae de todas y todos los consejeros locales y distritales en funciones, así como de sus suplentes. 2. Cuántos períodos lleva cada uno en funciones de los mencionados en el numeral 1 3. Informen todas las actividades mensuales de este periodo 2023-2024 de todos los que se mencionan en el numeral 1. 4. ¿Qué criterios utilizaron para seleccionar a las y los consejeros distritales en funciones para ocupar el cargo? Ya que varios consejeros que no tienen sus domicilios en los distritos para los cuales están en funciones no cumplen y no cumplieron con sus actividades de verificación y control de calidad y esta conducta atenta contra el proceso electoral y los principios que rigen a la institución. Además que se pone en entredicho la ética de otros y otras consejeras al anotar en esos formatos de verificación y control de calidad a otros consejeros que no asistieron a las actividades de control de calidad, poniendo en riesgo su permanencia en los consejos, puesto que uno de los requisitos para ser consejero o consejera es que sean honestos y se conduzcan con ética en su actuar. 5. Solicitamos anexen todos los documentos de los mecanismos de verificación y control de calidad en los que participó cada consejero y consejera local y distrital a efecto de ser transparentes y conocer de las actividades de todos los consejos, lo anterior en el período de diciembre a mayo de 2024 6. ¿Qué requisitos son los que se necesita para ser consejero local y distrital y cuantos períodos puede estar en funciones? Nota. Al referirnos a los mencionados en el numeral 1, nos referimos a los consejeros y consejeras locales y distritales, lo anterior a efecto de que esta solicitud no sea susceptible de subsanarse y retrasar los tiempos de entrega de la información que hoy se solicitamos. Pues reiteramos que es en el período de diciembre de 2023 a mayo del 2024. Funden y motiven sus respuestas.”. (Sic)</i></p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0023-2024 (Anexo 7)

| INCISO | DESCRIPCIÓN | INFORMACIÓN |
|--------|---|--|
| g. | Áreas a las que fue turnada la solicitud: | 27/05/2024 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE). Dirección del Secretariado (DS). Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos (JL-MOR) |
| h. | Motivo de la ampliación: | La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales está realizando gestiones con el área para emitir respuesta. |
| i. | Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO: | No aplica |